



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 06/20

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA DEL CARMEN SOLA USERO

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-1

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinte, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2020, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año, y también de las víctimas por el COVID-19.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
ALCALDE
04/09/2020

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
04/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 5/20, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta número 5/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 24 de junio de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar el acta número 5/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 24 de junio de 2020, en la forma en que se encuentra redactada.

TERCERO. – DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 2º TRIMESTRE DE 2020.

A continuación, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2020, en virtud de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 8 de julio de 2020, de conformidad con los arts. 196 y 204 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, y arts. 4 y 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2020.

Considerando lo establecido en los arts. 4, 5 y Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio; arts. 3, 4, 5 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre; art. 198 del vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y Disposición Final Sexta y Concordantes del R. D. L. 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

Sec.Gen/PI-06/20-3

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





CUARTO. - RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1086/20, DE 1 DE JULIO DE 2020, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ORDINARIA, CONVOCATORIA 2020.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1086/20, de 1 de julio, de Solicitud de Subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, Convocatoria 2020, que es del siguiente tenor literal:

<<<DECRETO. - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ORDINARIA, CONVOCATORIA 2020.

Resultando que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye al Sr. Alcalde la competencia para la aprobación de los proyectos de obras y de servicios, dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, así como el reconocimiento de obligaciones

Resultando que, en el Boletín Oficial del Estado de 8 de junio de 2020, con el nº 15717 ha sido publicado el extracto de la Resolución de Convocatoria de PFEA Programa Garantía de Rentas 2020, por la que se convoca subvención, en régimen de concesión directa, para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de garantía de rentas, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2020, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada.

Resultando que habida cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro ha sido redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Jose Andrés Martínez Cañadas, Memoria de las actuaciones ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES JESÚS NAZARENO, RÍO GÁLLEGO Y PARTE DE CALLEJÓN ALBARICOQUERO, con un coste de 301.267,72 euros, de los que 210.607,02 euros corresponden a costes laborales, y 90.660,70 euros a coste de materiales para la ejecución del proyecto.

Resultando que es necesario para optar a las ayudas referidas la aprobación de la memoria, esta Alcaldía RESUELVE:

1. Aprobar la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, José Andrés Martínez Cañadas, así como su realización por administración directa. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario es "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES JESÚS NAZARENO, RÍO GÁLLEGO Y PARTE DE CALLEJÓN ALBARICOQUERO"

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-4

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación de Fondos de Garantía de Rentas (Pfea Ordinario) 2020, para realizar por administración directa, el proyecto "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES JESÚS NAZARENO, RÍO GÁLLEGO Y PARTE DE CALLEJÓN ALBARICOQUERO "
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 201.468,22 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.
4. Llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 90.660,70 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 9.138,80 euros.
6. El presente Decreto deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien brevemente explica el contenido de la solicitud, la memoria elaborada, así como las cuantías.

Seguidamente interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta el voto en contra de su grupo, dado que entiende que en el tema del empleo agrario el dinero debe de ir destinado, como bien se dice, al empleo agrario, máxime cuando hay muchas actuaciones que se pueden desarrollar en todo el municipio de Baza en ese sentido.

En el punto siguiente del Orden del Día podemos ver que se va a acondicionar una nave para comercializar productos hortofrutícolas, por lo que pienso que esa es la línea que debemos seguir, por lo que los 300.000 € de este punto también se podrían destinar, de alguna manera, a fomentar el trabajo agrario de nuestra Ciudad.

No me opongo a que se arreglen calles, pero considero que ese dinero debería de ir destinados a cuestiones agrarias, y ese es el motivo por el cual nuestro voto va a ser contra en este punto, mientras que el siguiente del Orden del Día lo voy a votar a favor.

Seguidamente, por parte de D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, y de D. Manuel Clemente Domene Azor, portavoz suplente de C'S, se pone de manifiesto el voto favorable de sus respectivos grupos.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Gavilán García, Concejal Delegado del Área de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-5

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Urbanismo, quien entiende que hay que saber compatibilizar estas subvenciones con el desarrollo social y económico de la ciudad, dado que el arreglo de las calles también es necesario, máxime cuando principalmente es en las vías públicas donde los ciudadanos desarrollan su vida, entendiendo la posición del portavoz de Vox, y por supuesto respetándola, aunque las actuaciones son totalmente distintas y de ninguna se puede prescindir en una ciudad como Baza.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que estos programas lo que pretenden es cubrir la eventualidad que supone el tiempo que trabajan los trabajadores del sector agrícola, es decir, que hay temporadas que por ser eventuales no trabajan, y lo que se pretenden es orientarlos y formarlos, no solamente en el ámbito específico de la agricultura, sino también en otros ámbitos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PSOE, de los miembros presentes de C'S, del PP y de IU, y un voto en contra, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1086/20, de 1 de julio, de Solicitud de Subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, Convocatoria 2020, en los términos redactados y expuestos en la parte expositiva del presente acuerdo.

QUINTO. - RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1096/20, DE 3 DE JULIO DE 2020, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ESPECIAL, CONVOCATORIA 2020.

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1096, de 3 de julio, de Solicitud de Subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial, Convocatoria 2020, que es del siguiente tenor literal:

<<<DECRETO. - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ESPECIAL, CONVOCATORIA 2020.

Resultando que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye al Sr. Alcalde la competencia para la aprobación de los proyectos de obras y de servicios, dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, así como el reconocimiento de obligaciones

Resultando que en base a lo establecido en la RESOLUCIÓN de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada de 11 de diciembre de 2019, por la que se efectúa convocatoria anticipada para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2020, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada, el Ayuntamiento de Baza presentó solicitud para la inclusión del proyecto ADAPTACIÓN DE NAVE AGROINDUSTRIAL POLIVALENTE PARA ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS EN BAZA en el objeto de dichas subvenciones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-6

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Resultando que habida cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, habiendo sido seleccionado el proyecto mencionado por la Comisión Provincial de seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario, y habiéndoles sido asignada financiación por parte del SPEE, ha sido redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Miguel Martínez Sánchez, Memoria de las actuaciones ADAPTACIÓN DE NAVE AGROINDUSTRIAL POLIVALENTE PARA ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS EN BAZA, con un coste de 148.200 euros, de los que 76.148,96 euros corresponden a costes laborales, y 72.051,04 euros a coste de materiales para la ejecución del proyecto.

Resultando que es necesario para optar a las ayudas referidas la aprobación de la memoria, esta Alcaldía RESUELVE:

1. Aprobar la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, José Miguel Martínez Sánchez, así como su realización por administración directa. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario es "ADAPTACIÓN DE NAVE AGROINDUSTRIAL POLIVALENTE PARA ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS EN BAZA"
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Proyectos Generadores de Empleo Estable (Pfea Especial) 2020, para realizar por administración directa, el proyecto " ADAPTACIÓN DE NAVE AGROINDUSTRIAL POLIVALENTE PARA ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS EN BAZA "
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 70.000 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.
4. Llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 31.500 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 46.700 euros.
6. El presente Decreto deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre. >>>

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejel Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien, explica brevemente el contenido de la solicitud, la memoria elaborada, así como las cuantías.

A continuación, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-7

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





aplaude esta medida entendiendo que es muy necesaria, y dado que se va a hacer un gasto medianamente importante en acondicionar esa nave, sí que sería conveniente intentar buscar la comercializadora correcta o intentar de alguna forma que la gente que ahí vaya a recepcionar los productos tenga cierta liquidez y solvencia.

Digo esto puesto que no es la primera vez, sobre todo en Caniles, que ha habido problemas con la recepción de productos hortofrutícolas, es decir, que si le damos una ilusión a los agricultores de que se van a recepcionar sus productos y luego metemos algún artista que lo que hace al final es irse llevándose el producto sin pagarlo, pues lo que estamos haciendo es gastar el dinero sin que nos valga el tema para nada, por lo que ya que vamos a dar ese paso de acondicionar la nave, pues que el capítulo no se cierre ahí, sino que intentemos arreglar el siguiente capítulo que es el más importante.

De nuevo toma la palabra el Sr. Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien dice que lo que se eleva al Pleno es la propuesta de esa memoria redactada por el técnico municipal para adaptar la nave, por lo que en un principio el Ayuntamiento lo que hace es poner a disposición del sector agrícola, en este caso colaborado con Agrapo, la disposición de esta instalación, renunciando a cualquier uso que pudiera tener, pensando que esto es una apuesta decidida por el desarrollo agrícola.

No obstante, la forma de actuar y lleva a cabo la actividad, al estar en una instalación municipal, como es natural no podemos mirar hacia otro lado, aunque la iniciativa y el buen funcionamiento la tienen que llegar a cabo, como es lógico, el sector agrícola, puesto que cada uno sabe cómo poner sus cartas sobre la mesa, y nosotros lo que hacemos es ese esfuerzo para poner estas instalaciones a su servicio, pero tiene que ser el sector agrícola en su conjunto el que haga que funcione de la manera a la que usted está haciendo mención.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía, nº 1096/20, de 3 de julio, de Solicitud de Subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial, Convocatoria 2020, en los términos redactados y expuestos en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEXTO. - ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS COLECTIVOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la adhesión de este Ayuntamiento de Baza al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y las Entidades Gestoras de Sistemas Colectivos de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-8

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Resultando que, el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, establece las condiciones técnicas y de calidad ecológica que deberán respetarse en la recogida y gestión de estos residuos y determina que la responsabilidad de asegurar la buena gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, comenzando por su recogida selectiva desde los puntos de entrega, y el logro de los objetivos ecológicos que en ellos figuran, corresponde a los productores, es decir, a quienes ponen estos aparatos en el mercado, y ello en aplicación de los principios de «responsabilidad del productor» y de «quien contamina, paga».

Resultando que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero; la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa aplicable, los Gobiernos Locales son competentes de la recogida de residuos domésticos, sin perjuicio de la repercusión de los costes adicionales efectivamente soportados por la recogida selectiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos respecto a los originados por la gestión ordinaria de dichos residuos domésticos, a las personas o entidades productoras que los hayan puesto en el mercado, o en su caso a las entidades gestoras de sistemas colectivos de gestión o de sistemas individuales de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, los sistemas de gestión deberán celebrar convenios marco de colaboración con la Consejería competente en materia de medio ambiente, así como con las organizaciones representantes de los gobiernos locales cuando éstos intervengan en la regulación y organización de la gestión de los residuos, de forma que, entre otras cuestiones, se acuerde la financiación de la recogida selectiva y gestión de los residuos, asegurando que los sistemas de gestión sufragan íntegramente su coste, acordándose el modelo de cálculo del coste que se deba abonar por los sistemas de gestión a las entidades locales.

En virtud de lo anterior, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Entidades Gestoras han suscrito un Convenio Marco con fecha de 12 de enero de 2015, que supone una mejora respecto al anterior Convenio Marco de 2008 en muchos aspectos, especialmente supone para avances en la eficacia de los sistemas de recogida y almacenamiento selectivo de los RAEE que redundan en una mayor calidad del servicio de gestión a prestar por los Gobiernos Locales y en una mejora de la financiación de dicha gestión por los Sistemas Colectivos de Gestión, siendo dicho convenio de adhesión voluntaria para los Gobiernos Locales.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-9

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2

ALCALDE
04/09/2020
SECRETARIA
04/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Jose Antonio López Cañadas, Concejal Delegado de Mantenimiento, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, quien explica brevemente el contenido del Convenio y la finalidad del mismo.

Seguidamente interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Rodríguez Azor, quien dice que, siguiendo en la línea que varias veces ha reivindicado, donde hasta a la basura se le puede sacar rendimiento, en este caso va a votar en contra por distintos motivos.

Es cierto que hace falta regular un poco el punto limpio, dado que tal y como ha estado en los últimos años lo cierto es que eso era una completa anarquía, donde venía gente de más de 100 kilómetros de distancia para llevarse todo tipo de chatarra y otras cosas que pudiesen tener cualquier tipo de valor y la verdad es que esa gente ha demostrado que vive de eso, por lo que nosotros, como municipio, pienso que deberíamos de sacarla más rendimiento a la basura.

También creo que, al final, hacer un convenio marco con la FAMP para que se lleven todos esos productos y no nos cobren nada, pues no me parece bien, porque pienso que hasta deberían de pagarnos, y si vemos el convenio, donde aparecen hasta 11 firmas, se puede deducir claramente que hay un beneficio, y si hay beneficio lo que sí tendríamos que hacer es intentar aprovecharlo de alguna manera, y no gastar dinero en la empresa de recogida e intentar sacar algún tipo de rentabilidad, por lo que se deberían de ver y estudiar otras alternativa y no solo está de este convenio marco.

Como he manifestado al principio, voy a votar en contra.

A continuación, toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que su grupo, en la Comisión Informativa correspondiente, votó en contra de este convenio, así como del que viene en el siguiente punto del Orden del Día, por la urgencia, dado que no le había dado tiempo para ver y estudiar ambos convenios.

Como ya manifestamos en la Comisión, entendemos que es una buena noticia el que por fin nos tomemos en serio el punto limpio, así como la gestión de algunos residuos que son algo más complicados y que en algunos casos con peligrosos, e incluso contaminantes, por lo que entendemos que es bueno que nos adhiramos a este convenio.

Todos saben que nuestro grupo defiende la gestión pública del servicio de recogida de basura y de la limpieza viaria, y que siempre que es viable defendemos la gestión pública de los servicios, pero entendemos que este tipo de reciclaje con su volumen y demás, es prácticamente imposible que se lleve a cabo por parte de un municipio por sí mismo, y precisamente por eso se busca el convenio a través de la FAMP, que es la asociación de todos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-10

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





los Ayuntamientos de Andalucía, y por tanto, teniendo en cuenta esas consideraciones, desde IU vamos a votar a favor, pareciéndonos una excelente noticia.

En este momento toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo ve bien el convenio, aunque le sorprende que el Ayuntamiento de Baza se adhiera en 2020, cuando es de fecha 12 de enero de 2015, por lo que cree que la adhesión se tenía que haber producido mucho antes.

No obstante, el PP va a votar a favor, dado que se trata de unos residuos específicos que se regulan por una normativa especial, y como acabo de decir, consideramos que nos tendríamos que haber adherido hace mucho tiempo.

Nuevamente toma la palabra D. Jose Antonio López Cañadas, Concejal Delegado de Mantenimiento, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, quien agradece al PP e IU su voto favorable en este asunto, mientras que al portavoz de Vox le dice que efectivamente hay un beneficio, dado que en el convenio se hace constar que se está en torno a los 96 y 100 € por tonelada, dado que está oscilando dependiendo de las fechas.

Esas empresas que están acogidas a la FAMP nos pagan sobre esa cantidad por cada tonelada que se llevan, aparte de que nos hacen un pago también por el número de habitantes dependiendo del tanto por ciento del reciclaje que se hace, y, por tanto, tenemos un beneficio al hacerlo.

También quiero comentar que, de aquí para atrás, no es que se haya estado haciendo, sino que no hemos estado adheridos y se ha estado reciclando de otra manera, no por ello menos efectiva, por lo que, a partir de ahora, se va a hacer de una manera más específica.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que el Sr. López Cañadas ha manifestado que se paga por tonelada, y como es lógico, esas empresas hacen eso no precisamente por amor al arte, sino que es por un lucro, pero piensa que si eso se gestionase de otra forma se podría sacar mucha más rentabilidad, al igual que se podría tener algún puesto de trabajo prestando ese servicio, y por tal motivo es por lo que va a votar en contra en este punto.

Toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que el Sr. López Cañadas ha manifestado en su intervención que con anterioridad había otro tipo de gestión en este tema, y tal y como se dijo en la correspondiente Comisión Informativa, el punto limpio no funcionaba muy bien, por lo que esa manera anterior de gestionar no sería la más adecuada, y por tal motivo es por lo que su grupo da la bienvenida a este convenio, ratificando lo dicho en su anterior intervención de que su voto va a ser favorable.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que se está mejorando de manera sustancial el punto limpio y lo que es la recogida de residuos selectivos, así como que, lo que hacen estos convenios es dar más continuidad en el tiempo con unas empresas que están adheridas al convenio marco y que se ponen a disposición de todos los Ayuntamientos de Andalucía, por

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-11

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





lo que en ese sentido es bueno que se haya reconducido la situación de este tipo de residuos a través de este acuerdo marco y a través del sistema que en él hay establecido.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 en contra, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La adhesión de este Ayuntamiento de Baza al Convenio Marco de Colaboración suscrito el 12 de enero de 2015 entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Entidades Gestoras de Sistemas Colectivos de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
2. Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento a formalizar la adhesión al citado Convenio Marco, remitiendo copia del Acuerdo Plenario, documento de adhesión y, en su caso, formularios a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a la Oficina de Coordinación creada en el Convenio de Colaboración; así como para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Debido a problemas técnicos y con motivo de la tormenta que acontece en estos momentos, el Sr. Alcalde concede un receso de cinco minutos para la resolución de los mismos, por los que transcurrido dicho tiempo se reanuda la sesión.

SÉPTIMO. - ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, Y LOS SISTEMAS COLECTIVOS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR DE RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la adhesión de este Ayuntamiento de Baza al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor de Residuos de Pilas y Acumuladores.

Resultando que, el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, así como la posterior normativa que lo modifique o lo desarrolle, establece las condiciones técnicas y de calidad ecológica que deberán respetarse en la recogida y gestión de estos residuos, de acuerdo con la Directiva 2013/56/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2006/66/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores; y determina que la responsabilidad de asegurar la buena gestión de los residuos de pilas y acumuladores, comenzando por su recogida selectiva, y el logro de los objetivos ecológicos de recogida que en él figuran, corresponde a los productores, es decir cualquier persona física o jurídica que, con independencia de la técnica de venta utilizada, ponga por primera vez en el mercado las pilas y acumuladores, en el marco de una actividad

Sec.Gen/PI-06/20-12

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





profesional y ello en aplicación de los principios de responsabilidad del productor y de «quien contamina paga».

Resultando que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; y conforme a lo indicado en el artículo 12.5.a) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, los Gobiernos Locales son competentes de «la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas en el marco jurídico de lo establecido en esta Ley, de las que en su caso dicten las Comunidades Autónomas y de la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor».

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, los sistemas de gestión deberán celebrar convenios marco de colaboración con la Consejería competente en materia de medio ambiente, así como con las organizaciones representantes de los gobiernos locales cuando éstos intervengan en la regulación y organización de la gestión de los residuos, de forma que:

- a) Se garantice la participación en la consecución de los objetivos establecidos, de todos los operadores económicos, las personas o entidades distribuidoras y comercializadoras y las autoridades públicas competentes, así como la igualdad de condiciones de operación en todo el territorio autonómico.
- b) Se promueva la prevención en la generación de residuos y el desarrollo de sistemas de recogida selectiva con criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad ambiental y económica.
- c) Se acuerde una metodología para analizar el cumplimiento de los objetivos de prevención y gestión establecidos en este reglamento y en la legislación sectorial específica.
- d) Se concrete los mecanismos necesarios de colaboración para implantar medidas para la consecución de dichos objetivos, así como de vigilancia y control.
- e) Se acuerde la financiación de la recogida selectiva y gestión de los residuos, asegurando que los sistemas de gestión sufragan íntegramente su coste, acordándose el modelo de cálculo del coste que se deba abonar por los sistemas de gestión tanto a las entidades locales como a las personas o entidades distribuidoras o comercializadoras, si procede.

En virtud de lo anterior, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor de residuos de pilas y acumuladores han suscrito un Convenio Marco con fecha de 15 de enero de 2018, que supone un avance

Sec.Gen/PI-06/20-13

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





en la eficiencia de los sistemas de recogida selectiva de los residuos de pilas y acumuladores en una mayor calidad del servicio de gestión a prestar por los Gobiernos Locales y en una mejora de la financiación de dicha gestión por los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor, siendo dicho convenio de adhesión voluntaria para los Gobiernos Locales.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Jose Antonio López Cañadas, Concejal Delegado de Mantenimiento, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, quien explica brevemente el contenido del Convenio y la finalidad del mismo, así como que el equipo de gobierno se ha acogido a la opción B, por la cual la empresa colocará contenedores exteriores, uno por cada dos mil habitantes, mientras que los contenedores interiores se van a colocar en los organismos oficiales.

Toma la palabra el portavoz de VOX, quien dice que, al igual que en el punto anterior del Orden del Día, su grupo va a votar en contra por el mismo motivo, sabiendo que el kilo de esos residuos ronda en torno a los 70 u 80 céntimos, por lo que una batería de un vehículo puede rondar los 5 euros, pensando que se podría sacar mucho más rendimiento en este tema si se gestionase de otra forma.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice manifiesta el sentido favorable de su grupo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 en contra, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La adhesión de este Ayuntamiento de Baza al Convenio Marco de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2018 entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor de residuos de pilas y acumuladores en la modalidad:
 - El Gobierno Local comunica su voluntad de que la coordinación y financiación del servicio de recogida, transporte (desde los puntos de recogida selectiva de los residuos hasta el punto de recogida municipal) y almacenaje temporal de los residuos de pilas y acumuladores portátiles en su municipio sea realizado por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor conforme a las condiciones y plazos establecidos en la cláusula sexta del citado Convenio Marco.
2. Autorizar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento a formalizar la adhesión al citado Convenio Marco, remitiendo copia del Acuerdo Plenario,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-14

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





documento de adhesión e información relativa a la adhesión a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que dará traslado a la Oficina de Coordinación de Pilas (Ofipilas); así como para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

OCTAVO. - RECTIFICACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2020/21.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la rectificación del Plan Económico Financiero de los ejercicios 2020 y 2021, que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020.

En el expediente consta informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 13 de julio de 2020, en el que se hace constar lo siguiente:

<<<Considerando que por el Pleno se aprobó el Plan Económico Financiero –PEF– para el periodo 2020-2021, a raíz del incumplimiento de la Regla de gasto por la empresa pública –EMUVIBA–.

Considerando que, al dar cuenta del mismo al Ministerio de Hacienda, a través de la OFICINA VIRTUAL PARA LA COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES, es materialmente imposible subir un PEF, donde se incumpla con la estabilidad presupuestaria en el primer ejercicio de aplicación del mismo.

Considerando que, puesto en contacto con el personal del Ministerio, se ha manifestado que es completamente necesario cumplir con las reglas fiscales en ambos ejercicios.

A tenor de lo expuesto se ha procedido a rectificar el PEF en la relativo a las inversiones que se han previsto ejecutar por vía de modificaciones de crédito, que no se han tenido en cuenta, por lo que se contado únicamente con la previsión de ejecución de las inversiones consignadas en los créditos iniciales.

Asimismo, comprobado que había un error en el cálculo del nivel de endeudamiento, dado que los ingresos corrientes que se habían tenido en cuenta eran los mismos que se han utilizado para realizar el cálculo del ahorro neto, dato que no es correcto.

Se propone la rectificación de los siguientes datos del PEF:

Primero. - El nivel de endeudamiento queda de la siguiente forma:

CONCEPTO / AÑO	2018	2019	2020	2021
Capital Pendientes a l/p BAZA	10.791.122,75	9.580.076,36 €	8.265.522,56 €	6.770.029,56 €
Capital Pendientes a c/p BAZA	4.000.000,00	5.000.000,00 €	4.000.000,00 €	2.000.000,00 €
Capital Pendientes a l/p EMUVIBA	2.355.416,27	2.242.610,71 €	2.128.770,33 €	2.011.484,59 €
NUEVA OPERACIÓN				250.000,00 €
DEUDA VIVA	17.146.539,02 €	16.822.687,07 €	14.394.292,89 €	11.031.514,15 €
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V)	20.380.942,10 €	21.542.407,64 €	18.544.368,66 €	19.984.942,41 €

Sec.Gen/PI-06/20-15

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





% NIVEL ENDEUDAMIENTO	84,13%	78,09%	77,62%	55,20%
VARIACIÓN	-	-6,0%	-0,5%	-22,4%

Segundo. - La ejecución del gasto previsto en el capítulo 6 del ejercicio 2020 asciende a la cantidad de 487.985,00€ en lugar de 1.539.156,23€ contemplado en el PEF. Con esto se consigue cumplir con la estabilidad en 2020, tal y como se detalla a continuación:

	CONCEPTO	2020	2021
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.774.501,30 €	6.774.501,30 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	116.687,02 €	1.125.262,50 €
3	TASAS Y OTROS INGRE.	2.701.008,10 €	3.101.865,87 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	8.636.358,33 €	8.644.922,97 €
5	INGR. PATRIMONIALES	315.813,91 €	338.389,78 €
6	ENAJENACIÓN INVERS.	85.000,00 €	85.000,00 €
7	TRANSFER. CAPITAL	0,00 €	0,00 €
	Total Ingresos no Financieros	18.629.368,66 €	20.069.942,41 €

1	GASTOS DE PERSONAL	7.684.902,00 €	7.685.806,38 €
2	GASTOS BIENES CTES.	8.276.613,99 €	8.277.033,84 €
3	GASTOS FINANCIEROS	109.901,05 €	108.984,86 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.272.824,55 €	1.238.632,75 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	93.941,33 €	106.681,75 €
6	INVERSIONES REALES	487.985,00 €	1.760.954,47 €
7	TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €
	Total Gastos no Financieros	17.926.167,92 €	19.178.094,04 €

Superávit/Déficit no financiero	703.200,74 €	891.848,37 €
Ajustes SEC 95	-657.347,06 €	-533.173,89 €
Capacidad de Financiación	45.853,68 €	358.674,48 €
Ratio en % sobre ingresos no financiero	0,25%	1,79%

Al rectificarse las previsiones de ejecución del capítulo 6, también afecta a la regla de gasto, quedando tal y como se detalla a continuación:

	CONCEPTO	2020	2021
1	GASTOS DE PERSONAL	7.684.902,00 €	7.685.806,38 €
2	GASTOS BIENES CTES.	8.276.613,99 €	8.277.033,84 €
3	GASTOS FINANCIEROS	109.901,05 €	108.984,86 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.272.824,55 €	1.238.632,75 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	93.941,33 €	106.681,75 €
6	INVERSIONES REALES	487.985,00 €	1.760.954,47 €
7	TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-16

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Total Gastos no Financieros	17.926.167,92 €	19.178.094,04 €
(-) Intereses de la Deuda	109.901,05 €	108.984,86 €
(+/-) Ajustes SEC 2010	- 56.289,24 €	-64.736,15 €
(-) Gastos financiados con subvenciones finalistas de otras AAPP	-3.278.369,10 €	-4.423.087,86 €
Total Gastos Computable	-100.000,00 €	-100.000,00 €
Tasa de referencia de crecimiento del PIB	14.381.608,53 €	14.481.285,17 €
Gasto computable incrementado por la tasa de referencia de crecimiento del PIB	803.027,28 €	
(+/-) Incrementos/Decrementos de la Recaudación		
Límite de la Regla de Gasto	2,80%	3,00%
	16.364.268,46 €	16.855.196,51 €
Cumple Regla de Gasto	1.982.659,93 €	2.373.911,34 €

Tercero. - Se rectifican el resumen de los datos del PEF, quedando como a continuación se detallan:

Estabilidad Presupuestaria: alcanzar capacidad de financiación en el año 2021:

	2020	2021
Capacidad de Financiación	45.853,68 €	358.674,48 €

Regla de Gasto: Cumplir con la Regla de Gasto en el año en curso y en el siguiente:

	2020	2021
Cumple Regla de Gasto	1.982.659,93 €	2.373.911,34 €

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien dice que, tras la aprobación en el Pleno pasado del Plan Económico Financiero, a principio de mes se intentó subir el mismo a la plataforma del Ministerio de Economía, y la misma no acepta que se suba un Plan sin que en un año en concreto no se cumpla la estabilidad, dado que en este ejercicio de 2020, según constaba en el Plan que no se cumplía debido a la incorporación de remanentes, mientras que para el 2021 sí que se cumplía; por lo que la modificación que se trae es que para el 2020 no se pone la incorporación de esos remanentes y de esa manera se da estabilidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-17

Firma 2 de 2

04/09/2020

ALCALDE

Pedro Fernandez Peñalver

Firma 1 de 2

04/09/2020

SECRETARIA

Maria Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001

Url de validación

<https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Por lo tanto, una vez que se apruebe esta modificación, se intentaran subir los nuevos datos a la plataforma del Ministerio, dado que es un trámite obligatorio que ya se debería de haber llevado a cabo.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, en la pasada Comisión Especial de Cuentas que se celebró, vio cómo se subía el IBI con un exceso de recaudación del año 2019 por importe de unos 83.000 €, al igual que el tema de la recaudación de la basura, que también se subió, y sorprendentemente vio como cae en unos 60.000 € el tema del IAE.

Pienso que en el tema de Emuviba, si se hicieran las recomendaciones que ya manifesté en el Pleno anterior, seguramente no incumpliríamos la regla de gasto, y que es en definitiva el motivo por el cual estamos aquí hablando de este tema, por lo que, el voto de mi grupo, sintiéndolo mucho, va a ser en contra.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, al igual que su grupo voto en contra hace un mes del Plan Económico Financiero, ahora también tiene que hacerlo, a pesar de que la modificación que se trae el Pleno es necesaria.

Entendemos que el Plan hace que la subida de impuestos que se aprobó el pasado año para este, en especial en el IBI y la basura, se consolide, y dado que no estamos de acuerdo con esa medida, creyendo que existen otras maneras de gestionar el Ayuntamiento, vamos a votar en contra en este asunto.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que en el pasado Pleno su grupo voto en contra del Plan Económico Financiero porque no lo compartían por distintos motivos, y aunque en este caso se trata de una rectificación de dicho Plan, la cual no es meramente mecanográfica, sino que es una rectificación que afecta al fondo y al contenido del mismo, por lo que su voto va a ser también en contra.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta que su grupo se va a abstener en este asunto, aunque en su día ya votaron en contra del Plan Económico Financiero porque venía a consolidar ese sablazo fiscal que se iba a dar a la ciudadanía bastetana, así como en la parte de ingresos consideraba que estaba un poco basado en castillos en el aire.

Una vez que el Plan fue aprobado por el Pleno, con el voto a favor del PSOE, el mismo se convierte en su Plan, y nosotros por tanto nos vamos a abstener con respecto a las rectificaciones y modificaciones que se hagan en el mismo.

Nuevamente interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que entiende perfectamente el sentido del voto de todos los grupos políticos dado que el debate más político se tuvo en el pasado Pleno, por lo que poco más tiene que añadir.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-18

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Lo único es que, a veces, hay temas técnicos, por lo que espero que nuevamente no tengamos que traer este Plan al Pleno por los distintos parámetros que marca el Gobierno.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 5 en contra, del PP, IU y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Rectificar el Plan Económico Financiero de los ejercicios 2020 y 2021, y que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 24 de junio de 2020, introduciendo las modificaciones que constan en el informe emitido por Intervención, y que han sido transcritas en la parte expositiva de este acuerdo.
2. Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la indicada rectificación.

NOVENO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS TRAS EL COVID-19 (MOC-20/20/1863)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la recuperación de los servicios mínimos sanitarios tras el Covid-19, y que es del siguiente tenor literal:

<<<La pandemia del Covid-19 ha generado una presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) sin precedentes y ha puesto a prueba la capacidad de más de 100.000 profesionales sanitarios que han dedicado un enorme esfuerzo individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria en todos los niveles: Atención Primaria, Atención Especializada, y Atención a las Urgencias y Emergencias.

El desarrollo de las medidas que necesariamente ha habido que tomar, ha supuesto un enorme sacrificio para el conjunto de la ciudadanía que, sin duda alguna, ha demostrado en su conjunto un alto nivel de responsabilidad y de compromiso social frente a la pandemia.

La necesaria priorización del conjunto de los recursos sanitarios ha conllevado el aplazamiento de gran parte de las actuaciones sanitarias que se han venido prestando habitualmente en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), tanto en los centros de salud como en los hospitales andaluces.

Durante la pandemia, gran parte de la cartera de servicios del SSPA ha sido suspendida: consultas de Atención Primaria, Consultas Externas Especializadas, actividad quirúrgica programada; así como los programas de promoción y prevención de la salud y los dispositivos de apoyo asistencial: fisioterapia, salud bucodental, enfermos crónicos, unidades de mamografía, etc.

Sec.Gen/PI-06/20-19

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Se hace necesario, por tanto, que una vez superada la fase aguda de la pandemia, el SSPA vuelva a recuperar la actividad asistencial normalizada, la atención a la población que requiera cuidados y asistencia sanitaria, o que se encuentre pendiente de pruebas diagnósticas, terapéuticas o intervenciones quirúrgicas.

Esta situación es especialmente significativa en los núcleos rurales de menor población, donde los servicios sanitarios se han visto mermados de forma muy notable durante la pandemia. Estas zonas rurales son las que, al contrario de lo sucedido otros veranos, van a contar con gran número de sus habitantes durante la época estival y van a recibir gran afluencia de población, procedente de otras zonas, que busca en el

ámbito rural la seguridad frente a riesgos de contagio por el COVID-19. Así lo evidencia el alto nivel de reservas en zonas de turismo rural para los próximos meses. Todo ello justifica sobradamente el necesario refuerzo sanitario de todos los centros de salud y consultorios de nuestros municipios.

Asimismo, en las zonas de playa se va a registrar afluencia masiva de visitantes que no solo van a requerir el habitual refuerzo de los dispositivos sanitarios, sino que además exigirá un aumento de los recursos dedicados a vigilancia epidemiológica y rastreo de posibles casos, en concordancia con el aumento de riesgo potencial que supondrá una afluencia masiva, y, en consecuencia, un aumento exponencial de la densidad de población en dichas zonas.

A todo ello hay que añadir el necesario descanso que el conjunto de profesionales sanitarios del SSPA merecen, tras el titánico esfuerzo realizado durante la fase aguda de la pandemia; por lo que se hace necesario ahora más que nunca, la provisión de recursos profesionales suficientes para combinar ambos objetivos: el descanso de los profesionales y la recuperación de la actividad asistencial y de salud pública, relegada durante la pandemia.

Además, el gobierno de España ha dispuesto financiación adicional para hacer frente a los gastos derivados de la pandemia que, en el caso de Andalucía, suponen una primera partida que supera ampliamente los 2.000 millones de €; y que permitirá al gobierno de la Junta de Andalucía situarse en las mejores condiciones para recuperar el nivel sanitario previo a la pandemia, y garantizar la plena capacidad del SSPA.

La Junta de Andalucía ha anunciado un "Plan Verano 2020" con enormes limitaciones tanto en la incorporación de efectivos (en términos similares a años anteriores), como en la menor disponibilidad de servicios sanitarios. Dicho Plan contempla el cierre de gran parte de las consultas de Atención Primaria durante los meses de verano. Ello originará una considerable merma de la accesibilidad a los servicios sanitarios y la paralización de los programas de salud; generando en consecuencia, la disminución del nivel de equidad en el acceso a servicios sanitarios de garantía y su correspondiente efecto sobre el nivel general de salud de la población.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-20

Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA	04/09/2020	ALCALDE
María Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Pedro Fernandez Peñalver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Resulta paradójico que justo cuando más se necesita el potencial de nuestro SSPA para recuperar los niveles de salud perdidos, se adopte una nueva limitación a la capacidad del mismo; sin aprovechar los recursos extraordinarios que se transfieren a la sanidad andaluza.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Baza manifiesta su defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.
2. El Ayuntamiento de Baza considera ineludible recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios, para devolver a la población los niveles de salud y garantías sanitarias previos a la pandemia del COVID-19.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Baza acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - a. Garantizar durante todo este año, sin interrupción, el mantenimiento de la actividad de la asistencia sanitaria, los programas de prevención, de promoción de la salud y de vigilancia epidemiológica que se llevan a cabo en todos los Centros Sanitarios de Atención Primaria; y garantizar la dotación de personal necesaria para atender la cartera de servicios de cada uno de ellos.
 - b. Reforzar los Centros de Atención Primaria de las zonas rurales que vayan a ver incrementada la afluencia de visitantes durante las vacaciones, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.
 - c. Reforzar los Centros de Atención Primaria de las zonas costeras, de manera que queden cubiertas las necesidades sanitarias y de vigilancia derivadas de la alta concentración de turistas, bajo las nuevas condiciones impuestas tras el COVID-19.
 - d. Elaborar de forma consensuada con el conjunto de instituciones representativas de la sociedad, una estrategia del espacio socio sanitario que garantice la correcta atención de las personas residentes en Centros de Mayores y atención domiciliaria, en igualdad de condiciones con el resto de la población andaluza.
 - e. Aprobar un aumento de contrataciones correspondientes al Plan de Vacaciones2020, para favorecer el descanso de los profesionales del SSPA; la recuperación de la actividad asistencial en todos los Centros de Atención

Sec.Gen/PI-06/20-21

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Primaria, Centros de Atención Especializada y Hospitales; y la garantía en los tiempos de demora de intervenciones quirúrgicas, Consultas de Especialidades y pruebas diagnósticas.

4. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.>>>

De otro lado, la Secretaria da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2020.

En el turno de intervenciones, toma la palabra D^a Mariana Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice que, debido a la pandemia del Covid-19, la presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía, grandes profesionales sanitarios han estado ahí dedicando un enorme esfuerzo individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria, por lo que se han tomado medidas muy estrictas, se han priorizado recursos sanitarios en los que gran parte de la cartera de los servicios del sistema sanitario ha sido suspendida.

Es necesario potenciar nuestro sistema sanitario, y para recuperar los niveles de salud perdidos es por lo que el PSOE propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes acuerdos, donde en el primer punto, el Ayuntamiento de Baza manifiesta su defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.

En el segundo punto, el Ayuntamiento de Baza considera ineludible recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios, para devolver a la población los niveles de salud y garantías sanitarias previos a la pandemia del COVID-19.

Como tercer punto, el Pleno del Ayuntamiento de Baza acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar durante todo este año, sin interrupción, el mantenimiento de la actividad de la asistencia sanitaria, los programas de prevención, de promoción de la salud y de vigilancia epidemiológica que se llevan a cabo en todos los Centros Sanitarios de Atención Primaria; y garantizar la dotación de personal necesaria para atender la cartera de servicios de cada uno de ellos.

También se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a reforzar los Centros de Atención Primaria de las zonas rurales que vayan a ver incrementada la afluencia de visitantes durante las vacaciones, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Asimismo, a reforzar los Centros de Atención Primaria de las zonas costeras, de manera que queden cubiertas las necesidades sanitarias y de vigilancia derivadas de la alta concentración de turistas, bajo las nuevas condiciones impuestas tras el COVID-19.

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta a elaborar de forma consensuada con el conjunto de instituciones representativas de la sociedad, una estrategia del espacio socio

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-22

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
ALCALDE
04/09/2020

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moyá
SECRETARIA
04/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





sanitario que garantice la correcta atención de las personas residentes en Centros de Mayores y atención domiciliaria, en igualdad de condiciones con el resto de la población andaluza.

Y, por último, instar a dicho Consejo de Gobierno a aprobar un aumento de contrataciones correspondientes al Plan de Vacaciones 2020, para favorecer el descanso de los profesionales del SSPA; la recuperación de la actividad asistencial en todos los Centros de Atención Primaria, Centros de Atención Especializada y Hospitales; y la garantía en los tiempos de demora de intervenciones quirúrgicas, Consultas de Especialidades y pruebas diagnósticas.

Y para finalizar, y como cuarto punto, dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que en cada Pleno se elevan mociones para su debate como consecuencia de que cada partido las recibe de sus sedes y cada uno tiene que defender su posición, mientras que por parte de su grupo no se presentan, dado que, de hacerlo así, llevaría una para cada Pleno.

De otro lado, y como no puede ser de otra forma, yo estoy a favor de la salud pública, la cual siempre debe de ser mejorada, pero para ello hay una pregunta, y si es que queremos mejorarla, ¿de dónde sacamos el dinero?, por lo que quizás deberíamos de presentar una moción donde si dijera de bajar el sueldo de los políticos, metiéndonos todos, y con ese dinero se podría mejorar la salud pública, dado que eso sería una opción, la cual, como es lógico, votaría a favor.

También es verdad que el Hospital Militar de Sevilla, en los años boyantes de la economía, ha estado sin tocarle, y ahora nos acordamos que hay que arreglar los hospitales o los edificios que pueden servirnos para hospitales, precisamente ahora que la economía está quebrándose y que la reducción de impuestos va a ser prácticamente un caos; es decir, meter mociones por meterlas está muy bien, pero luego hay que ver la viabilidad; vamos a meter esta moción, vamos a quitar el dinero que hace falta para mejorar ese sistema sanitario, dado que en definitiva lo que tendríamos que pensar es en que los profesionales cobrasen todos los meses lo que pudiésemos pagarles, porque aquí lo que pensamos es que, vamos a mejorar, pero, ¿de dónde sacamos el dinero?, y es a partir de ese momento, si decimos de donde sacamos el dinero, será cuando yo vote a favor de esta moción, y por tanto mi voto va a ser la abstención, dado que nosotros decimos que tenemos que mejorar, pero, ¿de dónde sacamos las perras?, ¿quién las pone?.

Toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que es verdad que las mociones vienen de los partidos, y que a él no les gusta, y de hecho no suele registrarlas, en primer lugar porque hay debates que no tienen mucho sentido en la Ciudad de Baza, mientras que otros sí, y en segundo lugar, dado que el Orden del Día de los Plenos los hace el equipo de gobierno, este lleva las mociones cuando quiere y muchas veces no tienen sentido alguno cuando se debaten; aunque la presente moción es importante, aunque sea de partido, porque toca una realidad que está ahí, y es muy seria.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-23

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El presupuesto de la Junta de Andalucía de este año es mayor que el de hace un año, o el de hace dos, o el de hace tres, y por tanto el dinero está, por lo menos para este año, porque para el próximo año ya veremos, pero para este hay 32.000 millones, y hacía 6 o 7 años que n había un presupuesto así en nuestra Comunidad, dado que incluso se llegó a bajar a 29.000, y sin embargo la cartera de servicios se mantenía.

La Junta no puede decir que no tiene dinero, cuando se ha gastado un dineral en cambiar el logo de la Junta, cuando no había necesidad alguna de ello, o cuando el Sr. Presidente de la Junta se ha gastado un dineral en ponerse un logo ilegal y que luego ha tenido que quitar de sus ruedas de prensa porque no era el que marcaba el Estatuto de Autonomía, y por tanto se está gastando el dinero en cosas no muy necesarias.

La situación actual conlleva a situaciones complicadísimas, puesto que la primaria está saturada y de ella nunca nos acordamos, máxime cuando es imprescindible, ya que cuanto mejor se haga el trabajo en primaria menos tenemos que gastar el dinero en hospitalaria, dado que esta es siempre mucho más cara, además de que para el paciente es mucho más traumática; y como digo, primaria anda saturadísima, y lo de las agendas es tremendo, dado que para cosas no muy importantes, pero que no es conveniente dejarlas porque si se dejan para más tiempo entonces sí que pueden convertirse en importantes, resulta que esas agendas están cerradas hasta octubre, y por tanto, cuando llegue ese mes habrá que ir a hacer las citas para ver cuando se dan, y es que eso es lo que está pasando en Andalucía y en el Hospital General Básico de Baza, y por tanto esta moción es imprescindible dado que los quirófanos pueden trabajar por la tarde y lo que necesitan es personal para poder hacerlo; mientras que lo que no podemos hacer, por atender una situación sanitaria de extremada urgencia como la que estamos viviendo con la pandemia, es desvestir otros santos, y que dentro de algunos años tengamos otra multitud de problemas con personas que tengas problemas graves porque no se han podido atender mucho antes.

Por lo tanto, esta moción es importante, y no es una cuestión, de partidos, o no partidos, y cuando se pregunta qué de donde sale el dinero, nadie pregunta de dónde salió el dinero para Florentino para las autopistas ruinosas del cinturón de Madrid por 6.000 millones, ya que de un día para otro se encontró esa cantidad de dinero para comprárselas, al igual que se encontraron los 65.000 para los bancos, y lo que quiero decir con esto es que el dinero está ahí, ya que, quien gobierna decide en que lo gasta, y es responsabilidad de la Junta decidir en que gasta el dinero, puesto que el dinero está, siempre está, y como digo, en los peores años, cuando peor era la situación económica y más fuerte pegaba la crisis, el presupuesto de la Junta nunca bajó de los 29.000 millones de euros, mientras que ahora es mayor; y por lo tanto, dinero hay, y en carreteras vamos a gastar muy poco, por poner un ejemplo, así que, menos cambios de logos, unos legales y otros ilegales, y centrarse más en lo que de verdad hace falta, y lo que de verdad hace falta es que la salud de la gente sea lo primero, dado que de no ser así, no hay consumo, ni hay movimiento, ni hay nada de nada; y por tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Toma la palabra en este momento la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo ha examinado detenidamente la moción, y con respecto al primer punto, lo que tienen que decir es que, por supuesto, comparten el reconcomiendo de la labor realizada por los profesionales sanitarios de Andalucía, aunque en

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-24

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





este punto echan en falta el que debe de hacerse un reconocimiento a la gestión del sistema sanitario público andaluz, ya que en Andalucía no se han tenido los problemas que han tenido otras Comunidades Autónomas, por lo que le parece muy desacertado que no se tenga en consideración el cómo ha gestionado la Junta de Andalucía esta pandemia.

En cuanto al punto segundo, consideramos que esta moción es extemporánea, y no solo porque se esté intentando hacer un plan para este verano, el cual se puede decir que ya ha pasado, puesto que hoy estamos en el ecuador del mismo; y además de ser extemporánea, también existe un plan de la Junta de Andalucía y que se ha puesto en marcha, precisamente para llevar a cabo todos los fines que se han puesto de manifiesto en esta moción, puesto que en este plan de la Junta, que va desde Julio a Diciembre de este año, se están incluyendo todos los hospitales públicos de Andalucía, aparte de que se ha hecho un acuerdo con los hospitales concertados, para lo que se ha puesto un fondo de 130 millones, de los cuales 96 son para actividades quirúrgicas y 34 para pruebas diagnósticas, por lo que el plan va a permitir que los hospitales andaluces puedan adelantar las denominadas lista de espera, ya que, además en ese plan se ha acordado que se pueda trabajar no solo en su horario normal, sino también por las tardes y durante los sábados.

Durante el pasado mes de junio se empezó a recuperar la actividad normal hasta en un 88,89%, y en cuanto a la actividad ordinaria llega hasta un 95,4, con lo cual el avance es considerable; así como también tenemos que decir que, desde el 10 al 17 de julio, en una semana, se han contabilizado 7.100 intervenciones quirúrgicas; por lo que, atendiendo al plan y su ejecución no compartimos el criterio puesto de manifiesto en la presente moción, dado que, todas las peticiones que se hacen con respecto a la asistencia primaria, así como el resto de ellas, están contempladas en este plan.

Además, hay un punto que no podemos admitirlo, y es que cuando en el apartado d) se dice que los mayores de Andalucía sean tratados en régimen de igualdad con el resto de personas, eso no me parece lógico, y es que si en otras Comunidades Autónomas no se han tratado en un régimen de igualdad, a nosotros no nos consta de que en Andalucía, ni antes de la pandemia, ni durante la pandemia, ni en la actualidad exista esa desigualdad con respecto de los mayores, y como digo, que haya ocurrido en otros sitios no nos vamos a meter, pero desde luego en Andalucía nunca ha pasado, ni antes, ni ahora; y es que se han adoptado bastantes medidas en relación a los mayores, y no solo que no han sido discriminados, sino que incluso se les beneficia, dado que en el copago para el acceso a centros de mayores, y que no se había modificado desde el año 2002, se ha hecho recientemente una modificación y en vez de tener que pagar el 40%, se reduce a un 25%; así como también se han aumentado las plazas de acceso para los centros de mayores en 200.

Con respecto a lo que acabo de decir del copago, se va a ahorrar por cada persona unos 980 € al año; cantidad que lo podrán destinar a consumo u otras cosas; y por tanto, consideramos que no es de recibo esta moción, y que la Junta de Andalucía, no solo su presupuesto que ha sido mucho mayor que anteriores ejercicios, sino que además su gestión ha sido impecable, y no solo por su gestión en sí, sino por supuesto por los profesionales que han estado a tope, al igual que los del resto de Comunidades Autónomas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-06/20-25

Firma 2 de 2

Pedro Fernandez Peñaiver

SECRETARIA

Firma 1 de 2

Maria Luisa Calvo Moya

04/09/2020

ALCALDE

04/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Han sido muchos los factores que han podido tener influencia el hecho de que en unas Comunidades la gestión de la pandemia haya sido mucho peor, o mejor, pero lo que respecta a Andalucía hay que reconocer que la gestión ha sido impecable, y ha sido de resaltar en toda España, y por tanto no podemos compartir lo que se está pidiendo, por lo que, lógicamente lo rechazamos y votaremos en contra de la moción.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar manifiesta el sentido del voto de su grupo, el cual se va a abstener, entendiendo en un principio que el contenido de la moción es razonable.

A nosotros este tipo de mociones nos resultan llamativas, incluso curiosas, dado que a estas mociones de partido ya nos estamos acostumbrando a debatir en este Ayuntamiento, y al igual que ha manifestado el portavoz de Vox, nosotros en C'S también las recibimos, pero nosotros procuramos no registrarlas puesto que en definitiva lo que hacen es alejar también el debate de lo local y estamos trayendo a un Pleno Municipal un debate que quizás deba mantenerse, o bien en el Parlamento Andaluz, o bien a nivel nacional en el Congreso de los Diputados o en el Senado, aunque es cierto que la temática se puede trasladar a lo local, pero como digo, creemos que el debate se está trasladando de sede.

De hecho, y al igual que todos ustedes, nosotros cuando presentamos una moción, la misma lleva un argumentario para poder debatirla, y yo me podría sentar aquí, al igual que la portavoz del PP que ha dado buena cuenta de ella, de que ha recibido su argumentario y está tratando de defender su postura; mientras que nuestra abstención va en el sentido de que estamos en contra de este tipo de mociones, aun entendiendo que el contenido de la misma sea razonable, pero no creemos que esta sea la sede o el lugar adecuado para tratar este tipo de cuestiones.

Nuevamente toma la palabra D^a Mariana Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice que es importante en el estado en que nos encontramos de traer el Pleno esta moción, sobre todo por lo que se está pasando.

Yo me voy a ceñir más en el tema municipal, en lo que es nuestro Municipio y nuestra Área Nordeste, y voy a comenzar hablando del tema económico, en el cual el Gobierno de España ha dotado con un fondo de unos 3.200 millones de euros incondicionados, y se está desviando a la sanidad, privándonos a los presupuestos; y es que esto lo ha dicho el Consejero Aguirre; 120.000 millones para refuerzo del plan de verano y que está ahí, donde se están recortando esas camas en la sanidad pública, y 130.000 millones para la sanidad privada de aquí a diciembre para aliviar esta lista de espera, de la cual aquí tengo datos de 2018, 2019, tanto de consultas externas, como en intervenciones quirúrgicas, etc., y si antes había lista de espera, sigue habiendo lista de espera.

¿Mala planificación?, pues para nosotros hay mala planificación, y es que la carencia de los recortes de la Junta que ha realizado en esta plena pandemia, sobre todo azotando a nuestra zona de Granada, lo que es el Distrito Nordeste, Guadix, Baza y Huéscar, y la verdad es que deben de rectificar sobre lo que nos está pasando; y en Granada concretamente ya saben ustedes que el azote del covid lo estamos ya pasando y se está demostrando la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-26

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





insolvencia que hay para gestionar esta crisis sanitaria, donde hay una incertidumbre desde aquí a corto plazo, en estos días y en estos meses.

La Junta sigue esa hoja de ruta de recortes y lejos de reforzar el sistema sanitario público y evitar que se propague el virus, lo está deteriorando mucho más todavía con las consecuencias para la salud de nuestra ciudadanía; y como bien ha manifestado el portavoz de IU, se están cerrando Centros de Salud, se están cerrando camas hospitalarias, se está recortando personal negándose a mejorar las condiciones laborales del personal del sistema de salud y que son 947 profesionales sin reconocimiento laboral pese al esfuerzo que han realizado y están realizando, y la verdad es que es muy injusto por la situación que estamos padeciendo en nuestra zona.

Tengo que decir también que la Junta en contrataciones para esta zona de Granada, ha realizado 89 de los 3209 contemplados en toda Andalucía, mientras que Almería contratará a 257 profesionales, Cádiz a 434, etc., mientras que Granada solamente esos 89 a los que acabo de aludir; cifra que es insuficiente debido a todas las circunstancias que estamos pasando, sobre todo porque se ve claramente que Granada es la que menos contrataciones está haciendo, mientras que en el resto de las provincias hay más contrataciones, y por lo tanto parece ser que en esas provincias parece ser que está gobernando la derecha.

Insisto en que es importante que en estos momentos cruciales en los que estamos viviendo y los que vamos a pasar, dado que ya están produciendo un número importante de rebrotes, por lo que debemos de situarnos en un punto de mira en Granada de todas las autoridades sanitarias, y es que los Centros de Atención Primaria de la provincia están cerrados por las tardes hasta el 15 de septiembre, exceptuando los centros de emergencias, además de que por las mañanas prácticamente se está realizando una atención telefónica con el consiguiente malestar de nuestros ciudadanos y usuarios que en muchos casos se encuentran con el servicio colapsado para poder conseguir una cita con el médico de cabecera.

Puedo poner ejemplos de nuestros municipios vecinos, como Guadix, donde su centro ha visto reducido la atención y las prestaciones de los servicios; o como Benalua, donde su centro atiende solamente por vía telefónica a los pacientes; o como Cortes de Baza, donde una de sus pedanías se ha quedado sin atención; etc.

La verdad es que la apuesta de nuestra Junta de Andalucía por los servicios públicos en el medio rural es una medida que no compartimos desde el PSOE, dado que la supuesta defensa que siempre han hecho, y hacen las derechas en el medio rural, es incompatible con el mantenimiento que el servicio sanitario público está recibiendo, máxime cuando lo está haciendo en unos tiempos y en unos momentos donde los municipios de interior se han convertido en refugio de muchos de nuestros visitantes, de miles de visitantes, en este verano que es tan atípico y que estamos pasando; aunque estamos encantados que esos visitantes hayan escogido los destinos rurales para pasar sus vacaciones, pero ellos también quieren tener una prioridad y la prestación de unos servicios básicos, como el sanitario.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-27

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Tampoco se aprovecha la ampliación de la contratación de un 25% que se acordó, y aquí sí que voy a hacer alusión a lo que es un poco más arriba, en el Parlamento a propuesta del PSOE, para actualizar las citas en los Centros de Salud y retomar la normalidad en la atención sanitaria.

Este plan de verano, como anteriormente he dicho contempla el cierre de hasta 219 camas hospitalarias en los cuatro centros grandes hospitalarios de nuestra provincia, por lo que hay que exigir, con urgencia, que la Junta de Andalucía rectifique y se haga algo para volver a nuestra sanidad y tengamos una sanidad digna, dado que la realidad es que se están disparando las listas de espera, por lo que ahora que estamos en este verano, hay que aprovechar para reducirlas, puesto que se incrementarían aún más de cara al otoño, donde hay que sumar el posible rebrote y la temporada de la gripe que la tenemos aquí al lado; y solamente, lo que hace la Junta de Andalucía, es negar el sistema sanitario, además de que incumple la moción socialista aprobada en el Parlamento Andaluz de pagar un complemento económico a los profesionales de nuestra sanidad pública que han combatido el covid – 19 y que han estado exhaustos y que están reforzando ese sistema sanitario público andaluz sin la ayuda de la Junta de Andalucía.

Lo que exigimos a nuestra Junta de Andalucía es que no juegue con la salud de nuestros ciudadanos, que la salud es muy importante, y en nuestra agenda es primordial la salud diaria de todos nuestros ciudadanos, y que se utilicen los recursos extraordinarios asignados por nuestro Gobierno para afrontar la crisis sanitaria, manteniendo abiertos todos los Centros de Salud Sanitaria y ampliando la contratación de profesionales sanitarios, que tanta falta hacen, que correspondan para este verano, porque es la única manera de garantizar la vigilancia, la prevención, y la contención de cara a la pandemia del covid -19.

De nuevo toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, aquí, se están tirando argumentarios a la cara quienes están debatiendo, lo cual le parece muy bien, pero ni unos han sido ejemplares cuando han gobernado, puesto que de hecho el PSOE ha cerrado muchas camas hospitalarias aquí, sin ir más lejos, y no solo en verano, ni lo que cuenta el PP es, porque lo que es, es lo que nos pasa, dado que si alguien se hacía una analítica, a los tres días tenía a su médico de cabecera para ver que decía su analítica, mientras que ahora pasa una semana, es decir, son cuatro días más.

Las personas que están pidiendo cita ahora, por ejemplo para cirugía menor, se encuentran que hasta octubre no las pueden pedir, y con eso no basta con decir que se puede trabajar los sábados o el resto de los días por la tarde, porque , ¿quién lo va a hacer?, dado que los médicos tienen un número de horas máximo que pueden trabajar al día, y unos descansos mínimos, y por lo tanto hay que contratar personal, dado que, ¿quién es el mueble, el quirófano o el cirujano?, y es que la realidad es que nos encontramos la agenda cerrada, y eso es algo que está pasando aquí, en nuestro distrito sanitario, y es que hay gente que se tenía que haber operado en marzo y se va a operar en septiembre, mientras que los que se tenían que operar en septiembre ya se verá cuando se operan.

De otro lado, el desvío de fondos públicos a la privada, y uno que viene de Cádiz y tiene dos hospitales en su entorno, uno en Cádiz capital y otro en Villamartin, el chantaje permanente de los hospitales y sanidad privadas al Gobierno de la Junta, sea del color que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-28

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





sea, es tremendo, y es que la responsabilidad de prestar la sanidad es del Estado, y es de los poderes públicos, y lo tenemos que hacer con nuestros recursos, dado que no tiene sentido derivar dinero a nadie cuando tu quirófano trabaja seis horas al día, tres días a la semana, y como los quirófanos están ahí lo que hay que hacer es dotarlos de personal y de medios, para que esos quirófanos públicos funcionen 20 horas al día y no 18 a la semana.

Todo esto no va de argumentario, sino que va de que lo estamos sufriendo, puesto que a la gente de Baza le cuesta trabajo pedir una cita para el médico, y de hecho le cuesta una semana, ya que, ahora mismo pides una cita telefónica y tarda una semana, y si es presencial aún más; y es que el medido de cabecera se encuentra cubriendo el listado y la cartera de pacientes de otros dos médicos, además de la suya propia; y eso es lo que ahora mismo está pasando aquí, es decir, que se están cubriendo tres médicos con uno, y la cartera de muchos de los servicios del hospital y de la especializada está cerrada a la gente.

Por lo tanto, ni los unos se den tantos golpes en el pecho, ni los otros den los números, porque los números son números, porque la realidad es que después hay que descolgar el teléfono o ir a la ventanilla del ambulatorio para pedir la cita y ver qué pasa; y eso es lo que está sucediendo.

En esta moción, lo que votamos es el texto y no la credibilidad de quien la presenta, ni lo que hizo cuando gobernaba, y por eso pienso que hay que votarla a favor, y de hecho desde IU así lo vamos a hacer, máxime cuando lo que he dicho está pasando en Baza, ya que no estoy hablando de otro sitio, y en Baza está la cosa delicada.

Vuelve a intervenir la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que el equipo de gobierno, por parte de su Concejala de Bienestar Social, Sra. Palma Murcia, ha hablado de que hay muchos fondos, de que se tienen que aplicar para esto, para lo de más allá y para lo otro, pero omite un dato fundamental y que es el denominado Fondo Covid y que se está repartiendo por el Gobierno Central entre las Comunidades Autónomas, y en donde a Andalucía le ha correspondido la mitad de lo que le ha correspondido a Cataluña, es decir, que por cada andaluz, un catalán tiene el doble para atender a su sanidad y a todo.

Y esto, ¿por qué ha ocurrido?, pues porque en ese criterio de reparto no se ha tenido en cuenta la población, ni como se atiende a la misma, máxime cuando aquí es mucho más abundante que en Cataluña, ya que tenemos casi el doble de población. Y, ¿por qué se atiende a ese criterio?, pues a eso se dice que no se tiene en cuenta a la población, sino otros factores como la forma en cómo ha afectado la pandemia en otros lugares, es decir, que ha hecho más daño en otros lugares.

A Andalucía le ha tocado una pequeña cantidad que solo va a cubrir la tercera parte de la factura que ya se ha desembolsado precisamente para atender los gastos de la pandemia, y tal y como estoy diciendo, a Andalucía no se la está favoreciendo, sino que se la discrimina por el Gobierno Central, y ello en base a que los argumentos son de que, en otras Comunidades ha habido más casos, más fallecidos, más enfermos y demás, y por ello se las va a premiar con darles mayores fondos, mientras que Andalucía y Murcia se quedan en la cola; y por tanto, esa es la manera de compensar un sistema sanitario y de cómo se actúa.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-29

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Como dije en mi anterior intervención, se tendría que haber reconocido la gestión de la Junta de Andalucía, sobre todo y en lo que concierne a nuestra zona, la pandemia se ha gestionado muy bien, y a los datos conocidos por todos me remito, porque esa es la realidad, ya que en nuestra zona no hemos tenido los datos tan dañinos como los de otros sitios, con lo cual no me vengan a decir que Andalucía lo ha hecho muy mal y que la gestión ha sido de quitar fondos, cuando todo eso no es cierto, ya que se han aplicado todos los fondos cuando precisamente han hecho falta, y muchos más de lo que se van a recibir.

Además, este es el peligro de presentar este tipo de mociones, totalmente extemporáneas, que las mandan por allí, que caen en paracaídas, y es que esta moción tiene pinta de haberse mandado para toda España, y no solo para Andalucía, con lo cual la diferencia entre unas y otras son grandes.

Hablando de los presupuestos, por ejemplo se decía que en el mundo rural se iban a incrementar muchísimos las necesidades porque había un incremento total de reservas para las casas rurales, y que también iban a haber otra avalancha para las playas, y resulta que la moción nos la presentan a mitad de verano, y ahora bien, la realidad ha puesto de manifiesto que para reservas para el mundo rural y para las playas, nada de nada, y eso es algo que todos los días lo estamos viendo en el telediario, dado que las reservas se están cancelando y por tanto no se da, ni mucho menos, el incremento que nos están diciendo.

De otro lado, en cuanto a los brotes y rebrotes, les voy a decir una cosa, y es que la avalancha que si tenemos es la de pateras con personas que tienen infección y que precisamente no se dejan controlar, máxime cuando están desbordados nuestros sistemas de seguridad, precisamente para controlarlos; así que, apliquen los controles, tanto en los aeropuertos y que no tengas que hacerlos otros países como han hecho Inglaterra o Alemania, tanto legales como ilegales para que no existen los brotes y los rebrotes, y no pretendan echarle la culpa a la Junta de Andalucía, porque precisamente en eso no la tiene, mientras que su gestión, no hace falta que lo repita, porque lo sabemos todos, y es que ha sido magnífica, al igual que la de Murcia, aunque ambas estén gobernadas por el PP, por las derechas, a las que tanto se refiere usted; y por tanto nuestro voto en esta moción va a ser en contra.

Toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien manifiesta que cree que se le da la razón con respecto a su anterior intervención, dado que, efectivamente, uno y otro han estado tirando de argumentario, y es fácil, dado que se reciben por correo electrónico, donde solamente hay que subrayar los datos que sean necesarios, se extrapolan en algunos casos a nivel local y se genera ese debate, como anteriormente había dicho, artificial.

Eso nos lleva a circunstancias un poco bochornosas y creo que la ciudadanía está bastante cansada de este juego del ratón y el gato que suelen jugar los dos principales partidos políticos, y que trata de decir eso de que bien hacemos las cosas cuando estamos gobernando nosotros y que mal lo están haciendo los otros cuando son ellos los que gobiernan, y viceversa, y eso es algo que todos nos lo podemos aplicar, dado que esto no es una cuestión de términos absolutos, puesto que todos cometemos aciertos y todos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-06/20-30

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





cometemos errores, y por tanto creo que este tipo de mociones a nivel local vienen, en cierto modo, a enturbiar un poco la situación y a que se generen situaciones, como las que acabamos de ver, donde el PP dice que la gestión es impecable, mientras que por parte del PSOE se dice que ha habido una mala planificación e incluso se habla de insolvencia en la gestión, y yo creo que, ni una cosa, ni la otra, puesto que en el término medio esta la virtud, porque todos nos equivocamos cuando gestionamos, y cuando gestionamos hay que tomar decisiones difíciles.

Aquí tengo un titular del Ideal y me ha sorprendido porque dice que los hospitales de Granada tienen 200 camas menos que antes de la crisis, y no sé si la Sra. Mariana Palma me puede decir si este titular es actual o es de la época cuando gobernaba D^a Susana Díaz, en la que también se cerraban camas.

Entonces, vamos a no tirarnos flores cuando estamos gobernando y tirar piedras cuando son otros los que gobiernan, y vamos a volcarnos en lo que realmente interesa.

Vuelve a intervenir D^a Mariana Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice que, efectivamente, cuando el PSOE estuvo gobernando, se cometieron errores y aciertos, algo que su partido asume, aunque ahora aquí se está debatiendo sobre que se tiene que reforzar, o rectificar, y entre todos llevar a cabo una sanidad digna y de refuerzo.

He estado, por desgracia, pidiendo citas, y la verdad es que la cita va a diez días, y dado que tengo la cita telefónica y no presencial, me pregunto si es lo correcto que puedo y debo de hacer, o bien no lo es.

Por otro lado, Sra. Velázquez de Castro, y no sé si me habrá escuchado, el Sr. Aguirre ha dicho que 120.000 millones son para el refuerzo del plan de verano para la sanidad pública, y que 130.000 millones son para la sanidad privada.

También tengo que decir que sí, que en Cataluña han tenido un refuerzo del covid dado que ha sido una de las autonomías que más daños ha tenido causadas por el covid, y aunque no lo he dicho antes, Madrid también ha recibido más también, puesto que esa comunidad ha sido una de las que más afectadas ha estado, sin olvidar que en Madrid también gobierna el PP.

Para finalizar, decir que me parece muy fuerte lo que dice usted del tema de los inmigrantes, con las pateras, dado que esa gente viene buscándose la vida, y también podemos decir que hay gente que no son inmigrantes que se está moviendo entre municipios, entre Comunidades, gente que no tienen un color.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice, diciéndose al portavoz de C'S, que cuando se habla de sanidad, no se pueda hablar de algo como que no importa y que es un debate ajeno al municipalismo, ya que, en definitiva las personas viven en los municipios, y porque lo que se pretende con cualquier moción, más allá de las cosas muy buenas que ha hecho el PSOE y otras no tan bien, es defender que lo público es lo que tiene que ver con la salud pública, que es lo más importante en lo individual de cada una de las personas que conviven en nuestra

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-31

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





comunidad, y hay una desviación clara e inequívoca y que los datos lo acreditan y lo demuestran de que la sanidad de la Junta de Andalucía muestra un apoyo hacia la sanidad privada, también es cierto; al igual que está habiendo una disminución de ingresos, dado que todo esto se paga con impuestos y con una buena gestión.

Hay 235 millones que están previstos que se van a dejar de ingresar en los próximos cuatro años, dado que ya hay datos de la Junta de Andalucía que lo avalan, y ello por la supresión del impuesto de sucesiones, así como por el IRPF en su tramo más alto, referente al IRPF autonómico, y por tanto todo eso es un dinero que dejamos de percibir, y si hemos perdonado 400 millones, y lo ha hecho la Junta de Andalucía actual con las emisoras que emitían de forma ilegal en toda la Comunidad, pues nos falta dinero.

Por último, en el mismo Decreto 14/2020, de 27 de mayo, en el que se le mete mano a las universidades, y se les coge 125 millones de sus ahorros para el fondo extraordinario para la lucha contra el covid en Andalucía, también se produce la exención de la tasa fiscal para máquinas recreativas, y que como es evidente es una actividad privada; es decir, más allá de los errores que se hayan podido cometer, hay un modelo por el que nosotros, el PSOE, vamos a luchar a todos los niveles, dado que la salud es algo que, evidentemente, afecta a toda la ciudadanía en general, y lo que siempre pedimos es un refuerzo permanente desde el punto de vista de lo que supone el Sistema Andaluz Público, y desde ese punto de vista, me parece acertada la presentación de esta moción.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 3 en contra, del PP, y 6 abstenciones, de C'S y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la recuperación de los servicios mínimos sanitarios tras el Covid-19, y, en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Baza manifiesta su defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.
2. El Ayuntamiento de Baza considera ineludible recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios, para devolver a la población los niveles de salud y garantías sanitarias previos a la pandemia del COVID-19.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Baza acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - a. Garantizar durante todo este año, sin interrupción, el mantenimiento de la actividad de la asistencia sanitaria, los programas de prevención, de promoción de la salud y de vigilancia epidemiológica que se llevan a cabo en todos los Centros Sanitarios de Atención Primaria; y garantizar la dotación de personal necesaria para atender la cartera de servicios de cada uno de ellos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-32

Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- b. Reforzar los Centros de Atención Primaria de las zonas rurales que vayan a ver incrementada la afluencia de visitantes durante las vacaciones, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.
- c. Reforzar los Centros de Atención Primaria de las zonas costeras, de manera que queden cubiertas las necesidades sanitarias y de vigilancia derivadas de la alta concentración de turistas, bajo las nuevas condiciones impuestas tras el COVID-19.
- d. Elaborar de forma consensuada con el conjunto de instituciones representativas de la sociedad, una estrategia del espacio socio sanitario que garantice la correcta atención de las personas residentes en Centros de Mayores y atención domiciliaria, en igualdad de condiciones con el resto de la población andaluza.
- e. Aprobar un aumento de contrataciones correspondientes al Plan de Vacaciones 2020, para favorecer el descanso de los profesionales del SSPA; la recuperación de la actividad asistencial en todos los Centros de Atención Primaria, Centros de Atención Especializada y Hospitales; y la garantía en los tiempos de demora de intervenciones quirúrgicas, Consultas de Especialidades y pruebas diagnósticas.

4. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

DECIMO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 983, DE 18 DE JUNIO DE 2020, Y 1.183, DE 22 DE JULIO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2020, siendo los comprendidos entre los números 983, de 18 de junio, al 1.183, de 22 de julio, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO PRIMERO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

DECIMO SEGUNDO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Ruego nº 1, realizado por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-33

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejales dice que el día 1 de agosto habrá una manifestación en contra, no ya de la línea 400, sino de la ocupación del territorio por parte de lo que va a llevar dicha línea, y lo que es verdad, por lo que se está viendo va a haber una ocupación del territorio con placas solares y en torno a unos 3.000 molinos aéreos en el Altiplano Granadino, así como miles de hectáreas ocupadas por placas sin que haya una planificación del territorio, entendiéndose que lo primero que se tenía que haber hecho es precisamente esa planificación donde se dijera donde se debían montar esas plantas solares y donde no, puesto que parece ser que ya hay contratos firmados para instalarlas en zonas de cultivo, y a la vez se está pidiendo permisos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para llevar aguas a esas mismas zonas, y se puede dar el hecho de que, cuando estén esas plantas montadas la Confederación diga que como ya no hace falta esa agua la misma se la pueda dar a Murcia o Almería que si las necesitarían, por lo que se van a hipotecar esos territorios para toda la vida.

Se dice que se van a crear 15.000 puestos de trabajo, de los cuales creo que más bien serán jornales, dado que una vez que se monten esas plantas el trabajo se ha terminado, y se quedarán algunas personas para el mantenimiento, tendremos un territorio ocupado al igual que pasa con el tema de El Ejido, o el de Roquetas de Mar, en donde hay un mar de plástico, mientras que aquí tendremos un mar de placas solares, de molinos y de cables, con una contaminación energética importante y con un impacto visual contradictorio con el turismo, por lo que en definitiva le gustaría que se le explicase cómo va esta historia, dado que posiblemente, y a día de hoy, puede que asista a esa manifestación convocada para el día 1 de agosto en la Plaza Mayor.

2.- Ruego nº 2, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales manifiesta que, hace unos días, la responsable de Gobernación decía que, un escrito que se registró en febrero llegó a sus manos en el mes de junio, y dado que el Registro de Entrada va como va, imagino que se tiene conocimiento de la Sentencia del Procedimiento Ordinario 193/18, de 16 de julio, donde se tiene 15 días para recurrir, y por el que se condena a pagar, a este Ayuntamiento, casi 218.000 €, a las Hermanas Dengra, por la no ejecución del convenio urbanístico que había en torno a la compra del Teatro; y lo dice porque quedan pocos días, sobre todo porque parece que los papeles tardan en moverse dentro del Ayuntamiento.

Imagino que el equipo de gobierno tiene conocimiento del tema, así como que va a haber un recurso, máxime cuando la sentencia no tiene desperdicio y deja los argumentos municipales bastante por los suelos, aunque como cabe apelación entiendo que se va a apelar, y por tanto ruego se nos informe al respecto.

3.- Intervención nº 3, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejales manifiesta su apoyo a uno de los ruegos que va a realizar el grupo municipal de C'S, dado que no con posterioridad no tiene turno de réplica, con respecto al 50 Aniversario de la Dama de Baza.

4.- Pregunta nº 4, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejales del PP.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-34

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





El Sr. Concejales manifiesta que hace tiempo se tuvo una reunión con la Asociación de Empresarios trasladando la misma al Ayuntamiento la necesidad de mejoras en el Polígono Industrial de El Baico, por lo que pregunta en qué fase se encuentran esas actuaciones que estaban previstas, así como también incide en la mejora de la mediana, dado que la vegetación invade la misma en ambos sentidos y puede provocar algún accidente.

5.- Pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejales del PP.

El Sr. Concejales dice que se dictaminó en una Comisión Informativa, aunque le parece que el tema pasó por Pleno, la recepción urgente de las obras de la Ctra. de Benamaurel, con objeto de atender las quejas que tenían los diversos comercios con respecto de la línea continua para acceder a sus respectivos locales.

Después de casi ocho o diez meses me gustaría saber si está previsto realizar la señalización definitiva de ese vial, dado que hay numerosas deficiencias en pasos de peatones, en cruces y calles, y dado que este año no tenemos feria, que es cuando se les lava la cara a todas estas señalizaciones, podríamos pensar en hacer un plan integral o un plan de choque con respecto a las señalizaciones, no solo desde el punto de vista de la estética, sino también de la seguridad.

6.- Pregunta nº 6, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejales del PP.

El Sr. Concejales, en relación a la fuerte lluvia que ha acaecido hace unos minutos, y teniendo presente las inundaciones del pasado año, pregunta sobre las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de Confederación, en concreto en mantenimiento y limpieza de ramblas y cauces en nuestra zona, así como de aquello que se habló de un estudio para definir las zonas con riesgo de inundabilidad para definir medidas o actuaciones correctas en el sentido de prevención de inundaciones y no se vuelva a repetir lo del año pasado, donde hubo una víctima mortal.

De igual manera, y debido a una obra cercana al recinto ferial se produjeron inundaciones, quedando pendiente el estudio y la reparación para definir de manera correcta el saneamiento y la evacuación de aguas pluviales, donde no tenemos constancia de actuación alguna al respecto.

7.- Pregunta nº 7, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejales del PP.

El Sr. Concejales pregunta sobre cómo va el expediente de licencia de actividad del salón recreativo nuevo que se quería implantar en Baza, así como si el Ayuntamiento está trabajando, o en qué fase se encuentra una ordenanza reguladora de ese tipo de actividades que restrinja o regule mejor dicha actividad,

8.- Ruego nº 8, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejales del PP.

El Sr. Concejales dice que en la carretera GR-8101, que es la que sube de Caniles hacia la Sierra para conectar con Almería, hay varios kilómetros, los últimos 9 hasta llevar al límite de la provincia de Almería, donde el asfalto es malo o nulo, y dado que esa carretera depende de

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-35

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Diputación, desde el Ayuntamiento de Baza se podría solicitar a dicha Administración su arreglo, máxime cuando se tiene buena representación en este Ayuntamiento.

9.- Intervención nº 9, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que, una vez que se tiene reconocida la condición de Geoparque, cree recordar que en su momento era complicado cambiarle el nombre al mismo, y los distintos municipios, la Diputación y las demás entidades que han impulsado este proyecto van a hacer un tipo de actuación, o de actividad, o de propuesta, o de promoción, con el objetivo de cambiarle el nombre y que se haga referencia a nuestra zona

10.- Pregunta nº 10, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice, con respecto a la línea 400, donde se decía que iba a generar unos 15.000 puestos de trabajo, ya se están ejecutando bastantes obras, por lo que le gustaría saber, si se tiene constancia, sobra cuantas empresas de la provincia, o de la comarca, o de la zona, están ejecutando dichas obras, o bien si son empresas de fuera las que las acometen.

11.- Pregunta nº 11, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala pregunta sobre el estado en que se encuentra el tema de la contratación del servicio de ayuda a domicilio.

12.- Pregunta nº 12, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que, hoy mismo ha tenido conocimiento de que se han aprobado una seria de medidas en relación con el Geoparque, por lo que pregunta en qué medida va a participar el Ayuntamiento de Baza en ese paquete de medidas, dado que el municipio de Baza está incluido en el Geoparque.

13.- Pregunta nº 13, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, con respecto a la línea 400, pregunta sobre cómo se compatibilizan las grandes torres que van a establecerse a lo largo del territorio en relación con el Geoparque, y si las mismas van a afectar o perjudicar de alguna manera a la zona.

14.- Pregunta nº 14, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, con respecto al tema de las lluvias que pueden producirse, sobre todo en septiembre como suele ocurrir cada año, pregunta sobre cómo se encuentra el estado de las alcantarillas de la ciudad, si se han limpiado o no, con el fin de que no vuelva a pasar lo del pasado año.

15.- Pregunta nº 15, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que ha recibido quejas sobre el mal estado en que se encuentra el Camino de Cortes, por lo que pregunta si se le puede decir algo al respecto.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-36

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





16.- Intervención nº 16, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice, con respecto al ruego que va a realizar el grupo municipal de C'S, al que se va a adherir su grupo, le gustaría hacer una precisión, y es que ha tenido conocimiento de que se ha presentado por parte de una ciudadana de Baza un escrito pidiendo y colaborando para estas medidas, en concreto para la celebración del 50 Aniversario del descubrimiento de la Dama de Baza, proponiendo que se puede dar publicidad a través de google, así como también con la acuñación de una moneda, y otra serie más de medidas.

Ese escrito se presentó en el Consejo Municipal de Cultura el 6 de febrero de 2020, y todavía no ha tenido noticias, pero es que tampoco tenemos noticia alguna los miembros de la Corporación respecto de qué actuaciones se van a hacer.

17.- Intervención nº 17, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que también he tenido conocimiento del tema de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 5 de Granada, de fecha 16 de julio de 2020, por la que se condena al Ayuntamiento de Baza a indemnizar con casi 218.000 € a las Hermanas Dengra, más los intereses legales; sentencia en la que ha visto que se deja muy claro el incumplimiento por parte del Ayuntamiento, por lo que pregunta sobre la posición al respecto de recurrir, o no.

No obstante, hay una cuestión que me preocupa mucho de esa sentencia, y es que el Juez hace un pronunciamiento en la página 22, donde deja mucho que desear la actuación del Ayuntamiento y que precisamente litiga con el abogado que fue de las Hermanas cuando se celebró el convenio del año 2006, haciendo alusión precisamente a una minuta de este letrado, y es que lo deja así caer, como diciendo que curioso y que casualidad, y da a entrever como si no fuera una práctica muy ética.

He visto que en otros casos se han pagado facturas a otros letrados externos al Ayuntamiento por importe de 20.000 €, por lo que creo que se podrían subsanar este tipo de cosas porque no me parece muy ética esa posición y que el Ayuntamiento litigue con el mismo letrado que fue el letrado de las Sras. Dengra.

18.- Ruego nº 18, realizado por D, Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

El Sr. Concejel, en consenso con los distintos grupos municipales de la oposición, ruega la creación de una Comisión que dé cabida y participación a los representantes de todas las fuerzas políticas para preparar los actos que conmemoran el 50 Aniversario del hallazgo de la Dama de Baza,

Si es que hiciera falta materializar este ruego a través de una moción, estamos dispuestos a hacerlo, pero confío en que el talante y la escucha activa del equipo de gobierno permita crear

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-37

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
ALCALDE
04/09/2020

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
04/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





esa Comisión en la que, como he dicho antes, se dé cabida y participación a todas las fuerzas políticas.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación al ruego nº 1, y preguntas nº 10 y 13, realizados por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, y D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP, y D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que en este tema se está hablando de la línea 400, de la generación de energías renovables, y si con el Geoparque se lleva trabajando prácticamente los últimos 10 años, en el tema de la línea 400 y lo que conlleva se lleva trabajando algo más de 20 años.

Yo siempre he creído y pensando que, junto con Almería y Jaén, en toda la provincia estábamos totalmente de acuerdo en la necesidad de tener una infraestructura de esa índole y de la que carece, dado que comparando la zona con el resto de España estamos en un agujero, es decir, que es como si estuviéramos en blanco.

No sé si ustedes saben que para el año 2030 la Unión Europea se ha fijado como objetivo prioritario que el 74% de la energía que se genere tiene que estar producida por energía renovable, y estamos en la punta de lanza de lo que ahora mismo es a nivel mundial un clamor y que es la generación de energía mediante energías limpias y renovables que siempre han ido en consonancia con todo el movimiento, incluso con el ecologista; y es más, porque siempre hemos visto las fotografías de esos famosos generadores o molinicos como les llamamos comúnmente en auténticos bosques de hayas y pinos, y por tanto aquí tenemos que pensar en el modelo que queremos, y creo Sr. Azor, que con gente como usted vamos a progresar muy poco, dado que si lo que pretendemos es tener una postal simplemente en la que no haya ningún tipo de movimiento, en cuanto al suministro eléctrico yo le puedo preguntar qué hacer con el tren, máxime cuando usted sabe que los trenes ya no funcionan con carbón, puesto que todo su sistema va conectado a la energía eléctrica.

Yo creo que con un potencial como el que tenemos, con viento y sol, y que es un potencial natural, pienso que ello es una de las mejores apuestas que tenemos de cara al futuro, y usted podrá en distintos lugares, incluso en paisajes que son protegidos, que son totalmente compatibles con el entorno.

Aun le voy a decir más, y pido que siempre se informen bien, porque son 33 molinos, y lo que hay que hacer es dar un paso hacia delante, y no cuatro hacia atrás, dado que de no ser así y mantener su posicionamiento, dígame usted que oportunidades de futuro les va a dar a la gente joven, dígame, porque usted va a la manifestación porque lo está diciendo gente que está cobrando bastante dinero con sus respectivas pensiones y como están viviendo aquí en España muy a gusto no quieren que delante les pongan absolutamente nada puesto que quieren disfrutar del paisaje, y por tanto, usted apueste por ellos mientras que la gente joven de Baza que se vayan a trabajar fuera, dado que no les queda otra alternativa.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-38

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sr. Azor, usted tiene un discurso muy contradictorio que es difícil pillarle el movimiento, derecha, izquierda, arriba, abajo, y la verdad, no lo entiendo.

Como le digo son 33 aerogeneradores de 6 megavatios los que van, y van justamente donde ya existen unos cuantos, en el Cerro de los Morrones, y que van repartidos entre los municipios de Baza, Freila y Zújar, y por tanto de 3.000, nada de nada, y parece mentira que usted caiga en la tentación de gente que viene de fuera a decirnos que tenemos que hacer nosotros en nuestro territorio, sobre todo siendo usted de aquí, y debería de mirar donde debe, hacia la gente joven.

De otro lado, podemos hablar de un área muy identificada, de un territorio absolutamente baldío en cuanto a cultivos se refiere, por la zona del Francés, mitad término municipal de Caniles y mitad de Baza, donde va una ocupación de terreno que representa el 0,002 de todo el territorio del Geoparque en cuanto a ocupación se refiere en cuanto a fotovoltaica, es decir, estamos hablando de una hectárea de terreno baldío que no es apto para la agricultura y que está absolutamente concentrado.

Eso es lo que hay, y son dos empresas, Sr. Ramos Martínez, las que hay ahora mismo, Enel Green y Capital Energy, y que están vinculadas a este proyecto al que usted dice que va a manifestarse porque van más de 3.000, y yo pienso que uno como Concejal puede ir porque este convencido, pero no con unos datos que no son, máxime cuando usted es un empresario.

Ya sabe usted, Sr. Azor, puede decirle a una empresa que no tiene refuerzo de suministro, ni energía eléctrica, ni nada, de un proyecto que ha superado una declaración de impacto ambiental del Gobierno de España, así como una autorización ambiental unificada que se está tramitando actualmente en la Junta de Andalucía, y en donde han participado todos los ecologistas que usted se puede imaginar, etc.; y en definitiva esto es un proyecto que tiene que compaginarse con la agricultura, con el turismo al que ahora se le ha dado un gran empujón con la declaración del Geoparque, y por supuesto tiene también que compatibilizarse con las energías renovables, es decir, Geoparque con turismo, agricultura y energías renovables, por lo que me parece que tener tres opciones con el refuerzo de los servicios públicos significa tener un modelo en la cabeza, del cual usted podrá estar de acuerdo o no, por lo que si quiere usted me dice después cuál es su modelo, me dice que tipo de agricultura y se va con esa gente a manifestarse ese día en contra de los intereses de Baza, y después de 20 años de lucha porque renunciamos a una inversión por la que estamos matando muchos territorios, incluyendo Canarias, que no creo que sea precisamente un paisaje como para denotarlo.

Por lo tanto, todas las garantías medioambientales están sobre la mesa, la compatibilidad es total y absoluta Sra. Velázquez de Castro, dado que los paisajes se conforman con los modelos de desarrollo sostenible porque no pueden pararse en el tiempo, y con la preservación de aquellos espacios que se han tenido en cuenta en la declaración de impacto ambiental.

En relación a todo esto, hay que destacar y que agradecer a la Delegación Territorial de Educación que haya concedido al IES Pedro Jiménez Montoya el ciclo formativo de grado superior de Automatización y Robótica y que está vinculado absolutamente a lo que es el tratamiento de líneas de alta tensión y a las de transporte energético, así como también a las propias instalaciones de fotovoltaicas y eólicas, por lo que en ese aspecto la Delegación ha sido

Sec.Gen/PI-06/20-39

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	04/09/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	04/09/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





sensible, aunque ha venido un poco tarde puesto que ya se habían hecho las matriculas en otros centros, dado que se nos ha comunicado tarde, lo cual no quita que estemos agradecidos públicamente, y es que la propia Consejería, que preside C'S, apuesta por las energías renovables con la concesión de este ciclo al citado centro.

2.- Contestación al ruego nº 2 e intervención no 17, realizados por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice, en relación a lo manifestado por la portavoz del PP, que también ha querido meter los dedos en un asunto que, entiende, un poco descortés, dado que al fin y al cabo está hablando también de un compañero letrado, aunque es habitual en sus salidas de tono que a veces hace, porque ciertamente no hay ningún tipo de incompatibilidad.

Nosotros hablamos del letrado del Ayuntamiento de Baza, más allá de que en otras acciones privadas que ejercía antes de ser Letrado del Ayuntamiento, como funcionario público que es, ejerciera acciones legales con los clientes que tuviera, porque todo ello nada tiene que ver con su actual condición de funcionario municipal.

No obstante, les recuerdo, y con esto también contesto al portavoz de IU, que, en este asunto, hay una petición de un millón de euros donde finalmente este juez ha entendido que corresponde una indemnización de 200.000 €, y que ya les anuncio que se va a recurrir en apelación porque el letrado del Ayuntamiento, que vela por los intereses del Ayuntamiento, entiende que hay motivos para la apelación.

En este momento interviene D. Alfredo Alles Landa, Concejel del Área Económica, quien dice que el tema no tiene nada que ver con el espacio libre del Dengra, dado que ahí había una petición de ese espacio donde figuran lo de las calles Ingeniero Gutiérrez Segura y Reyes Católicos, y donde les dan parte de la razón es en la parte de Reyes Católicos y que viene de hace 30 años, mientras que en cuanto al resto se dice que sí es del Ayuntamiento.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde y dice que hay que dejar bien claro que esto para nada las actuaciones que se han llevado a cabo como consecuencia de las obras de mejora del Teatro Dengra, sino que tiene que ver con una cesión que hubo supuestamente en su momento, donde la sentencia entiende que sí, y que dio lugar a la construcción de la Calle Reyes Católicos por un retranqueo y cesión de metros que hubo por parte de la familia, es decir, que hay cosas que vienen de muy atrás.

Como he dicho, el tema se va a recurrir en apelación, que es lo que procede, y en una apelación puede pasar de todo, que se estime, o que no, aunque insisto en que la petición era de un millón de euros.

3.- Contestación a las intervenciones nº 3 y 16, y al ruego nº 18, realizados por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, y D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, respectivamente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-40

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Contesta la Sra. Concejala Delegada de Turismo, D^a M^a Carmen González Sánchez, quien dice que el pasado lunes, en la Comisión Informativa de Bienestar Social se estuvo hablando del tema por parte de los componentes de dicha Comisión, donde se comentaron las distintas propuestas que había en relación a ese 50 Aniversario del Descubrimiento de la Dama de Baza, y en donde explicó que algunas cosas ya se estaban tramitando, como es el caso de que el Director de la Oficina de la ONCE en Baza, quien ha tomado la iniciativa y ha solicitado el cupón de la ONCE para el 20 de julio de 2021 para que se haga referencia al dicho aniversario; petición que va apoyada por el Ayuntamiento de Baza, como es lógico.

También hay pedido, por quinto año, cierta aplicación de google, y aunque todos esos años lo hemos ido pidiendo, no solo por el aniversario del descubrimiento de la Dama, ya que también lo hemos ido pidiendo para el 6 de septiembre con motivo del Cascamorras, pero ningún año hemos recibido respuesta, por lo que este año lo hemos vuelto a mandar con la esperanza de ver si nos hacen más caso por el hecho de ese 50 aniversario.

Con respeto a lo de crear una comisión, como ya comentamos el lunes, por supuesto que sí, aparte de que se va a crear una comisión con Diputación, con el Patronato de Turismo, así como también se va a pedir que este el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Ibero de Jaén, Arqueólogos muy influyentes y que han trabajado mucho en la temática ibera, el GDR, etc.; sobre todo organismos que de alguna manera se movilicen con nosotros y hagamos que ese 50 aniversario tenga un ámbito, no solo local o provincial, sino nacional e incluso internacional.

Me parece genial que nosotros, aquí, hagamos esa comisión y con todas las propuestas que vayamos recabando se pase a la siguiente comisión para que ellos también nos apoyen y nos ayuden a llevar a cabo todo esto.

4.- Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejel del PP.

Contesta D. Jose Antonio López Cañadas, Concejel Delegado de Mantenimiento, quien dice que en el Polígono Industrial del Baico se han llevado a cabo actuaciones, dado que desde el lunes está hecha la mejora y limpieza de la vegetación, aunque no se ha acabado entera puesto que hay un retraso importante en el tema de jardinería, aunque está programada y se va haciendo paso a paso.

En cuento a arreglos en arquetas y demás, algunas están hechas, aunque es evidente que nos faltan ciertas cosas, pero deben de entender que llevamos un atraso importante debido a la pandemia.

5.- Contestación a la pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejel del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice, aprovechando que el Sr. Ramos Martínez pertenece al grupo municipal del PP, que se lleva tiempo pidiendo precisamente esa cesión, y de hecho en varias ocasiones se ha pedido, dado que se aprobó por el Pleno de la Corporación, pero por la razón que sea el tema está paralizado desde la Delegación Territorial y la Consejería correspondientes.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-41

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Hasta que esa carretera no sea de titularidad municipal, lógicamente la señalización y demás no podemos acometerlas, por lo que le voy a pedir que a sus compañeros responsables de la Delegación Territorial les recuerde también los temas de la Estación de Autobuses de Baza y de la Autovía del Almanzora, o ¿es que a ustedes se les ha olvidado ya?.

Interviene D. Manuel Gavilán García, Concejal Delegado de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, quien dice el equipo de gobierno, después de que finalizasen las obras y tener varias reuniones con los afectados e industriales de la zona, lo hizo de inmediato, y debe de recordar el Sr. Ramos Martínez, como bien ha manifestado el Sr. Alcalde, se hizo una solicitud a la Delegación Territorial correspondiente para que se cediera al Ayuntamiento inmediatamente ese tramo de vía para que pasara a considerarse como vía pública de la Ciudad de Baza, y aun no se ha tenido respuesta alguna, por lo que con inmediatez a que se tenga la respuesta, se podrá atender a esa demanda, se estudiara la famosa línea continua, así como otras peticiones que se han realizado.

Por lo tanto, ahora mismo no podemos actuar porque es no es nuestra esa vía.

De otro lado, en cuanto al repaso de señalización en distintos cruces y calles donde falta por actuar, tenemos una zona importante, y que es en las inmediaciones de la Ctra. de Benamaurel con algunas rotondas, por lo que inmediatamente que dispongamos de personal se podrán ir atendiendo estas demandas, puesto que ahora mismo las estamos haciendo lunes y martes, dado que aunque se están atendiendo otras actuaciones derivadas de la actual situación que padecemos, seguimos manteniendo en cartera el resto para poder acometerlo.

6.- Contestación a las preguntas nº 6 y 14, realizadas por D. Pedro Justo Ramos Martínez y D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, concejal y portavoz del PP, respectivamente.

Contesta D. Manuel Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien dice que, a la vista de los resultados acaecidos por la tormenta del pasado año, el equipo de gobierno hizo de forma inmediata lo que prometió, la limpieza en cuestión de unos meses de todas las ramblas por parte del Ayuntamiento de Baza, es decir, se ha dedicado un esfuerzo importante con la maquinaria de Diputación y personal propio para efectuar esa limpieza de cauces y ramblas que discurren por suelo urbano.

Es cierto que aún hay alguna en la que se puede trabajar más, pero puede estar tranquila la ciudadanía dado que las ramblas que discurren por la ciudad están en condiciones, aunque también es verdad que ante una venida grande posiblemente veamos, como es natural, aguas en superficie, pero eso es natural y pasa en Baza, así como en cualquier otra ciudad, lo cual no quita que una caída desmesurada de agua como la del año pasado produzca efectos que no puedan ser del todo previstos y se tengan incidentes como en su momento ocurrió.

Nos consta que Confederación ha hecho bastantes trabajos en el Rio de Baza, y hay que tener en cuenta que son más de cinco millones de metros cuadrados los que tienen nuestros ríos y cauces a su paso por el término municipal de Baza, lo cual hace que donde más han actuado ha sido en unos márgenes, a derecha e izquierda, en los pasos de los ríos, aunque se puede hacer más.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-42

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Aparte, hemos tramitado quejas de distintos agricultores para que se haga extensiva esa limpieza a zonas de cultivo, dado que hemos hecho estudios con nuestros propios técnicos para que avalen sus demandas, y así lo hemos hecho llegar a Confederación, lo cual quiere decir que no estamos en una postura pasiva, sino que estamos del lado de los agricultores por si sucede un hecho como el del pasado año, el mismo tuviera el menor impacto posible, aunque hay que tener en cuenta de que la superficie a tratar es grandísima.

De otro lado, tenemos un informe ya finalizado sobre la evacuación de las aguas pluviales del ferial, donde parece ser que son problemas, no exactamente, de evacuación de aguas, y que solamente se dan en momentos puntuales de una lluvia fuera de lo común, aunque si intentaremos, este año que por desgracia no tendremos feria, repasar todos los imbornales con el fin de evitar la concentración de agua, los encharcamientos, a los que usted está haciendo referencia.

En cuanto a la pregunta de la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, las alcantarillas, salvo en algunos casos muy puntuales, como pueden ser las que hay en la rotonda del Lidl, o las que hay en la confluencia de la C/ Virgen de la Piedad con C/ Cádiz, que suelen dar algunos problemas, suelen comportarse con arreglo al diseño que tienen previsto, aunque hay veces que hay una afluencia grande de lluvia y puede hacer que salten, lo cual a veces es inevitable.

7.- Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, quien dice que la Secretaría General del Ayuntamiento está trabajando en la línea que se marcó y que se habló en anteriores Plenos, lo cual quiere decir que se va a decretar una modificación dentro del Plan General de manera que se estudien los posibles lugares de ubicación, si es que se permitieran este tipo de instalaciones, aunque mientras tanto parece ser que la norma lo avala y se puede decretar la paralización, aparte de que ahora mismo no hay ninguna licencia en marcha para concesión de ese tipo de actividad.

Asimismo, las obras están paralizadas, dado que llevo en su momento un documento firmado por un grupo bastante amplio de vecinos advirtiéndonos de la realización de obras, y una vez personados en el lugar los técnicos municipales, se comprobó que dichas obras en ningún caso se estaban realizando.

8.- Contestación a la intervención nº 9 y pregunta nº 12, realizadas por D. Pedro Justo Ramos Martínez y Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, concejal y portavoz del PP, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, cuando se habla de los 1,6 millones de euros, esa cantidad corresponde a ayudas que son genéricas para todos los municipios que forman el Geoparque y que se aplica de una forma genérica para todos, y no para uno o para otro, dado que no es una concurrencia competitiva, aunque lo más importante es que se ha decidido solicitar a la Secretaría de Estado de Turismo un plan de sostenibilidad turística, que es como se denomina, y valorado en 3 millones de euros, para que vaya el Geoparque, aunque lo único es que este

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-43

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
ALCALDE
04/09/2020

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
04/09/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





plan deben de pedirlo las Comunidades Autónomas, en este caso la Junta de Andalucía y hacerlo suyo, por lo que le pide apoyo al grupo municipal del PP para que lo pidan a los responsables correspondientes de la Junta, que son de su partido político y que hagan suyo este plan y esa subvención que se solicita y que se pueda elevar a la citada Secretaría de Estado de Turismo, y que se tenga la suerte de que se conceda, y entonces a partir de ahí sí que habrá actuaciones mucho más concretas y específicas en cada uno de los distintos territorios que conforman el Geoparque.

En cuanto al tema del cambio del nombre, todo es muy relativo, dado que aquí hay un Consejo de Alcaldes que representan a todos y cada uno de los municipios, así como también está el Grupo de Desarrollo, y también instituciones como la Diputación, y distintas asociaciones, y por lo tanto en ese órgano es donde se deberá de considerar tal cambio de denominación, y como está claro que Granada es un destino turístico de ámbito internacional y todo lo que se liga a su nombre, como es evidente tiene un mayor grado de conocimiento, por lo que creo que hay que tener visión global, máxime cuando no hay otro geoparque en la provincia de Granada, sino que solamente está este.

9.- Contestación a la pregunta nº 11, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que el plazo vence mañana, y por tanto no tiene mucha información que ofrecer, por lo que en el próximo Pleno ya se podrá dar más, puesto que hasta el día 30 de junio se pueden presentar solicitudes para concursar.

10.- Contestación a la pregunta nº 15, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta D. Manuel Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien dice que toma nota al respecto, para ver de quien es competencia dicho camino, por lo que dará la información pertinente en la próxima sesión de la Comisión Informativa correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA,
Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-06/20-44

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
04/09/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
04/09/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523b33c09c6f4193937880fa9dfac8ff001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

